



## LOS ANTICONCEPTIVOS SON PREVENCIÓN EL CONTROL DE NATALIDAD EN LA NUEVA LEY DE REFORMA DE SALUD

SERIE DE HOJAS INFORMATIVAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

---

*P: ¿Por qué es la nueva Enmienda por la Salud de la Mujer importante para las Latinas?*

R: La nueva ley que reforma la salud tiene provisiones que significarán mejor acceso para muchas Latinas, especialmente aquellas de bajos recursos. La Enmienda por la Salud de la Mujer (WHA, por sus siglas en inglés) es un componente de la reforma de salud que fue aprobada por el Congreso el pasado marzo. La reforma asegura que además de recibir cobertura de servicios médicos para la prevención de enfermedades, no se les podrá negar a las mujeres los servicios preventivos básicos que pueden evitar una enfermedad antes de que empiece. Antes de la WHA, la cobertura de gastos médicos por una cesárea, por ser mayor de edad, o incluso solamente por ser mujer fueron negados. La WHA asegura que esas prohibiciones no estén permitidas. Las mujeres no serán forzadas a usar estos servicios preventivos de salud, como las mamografías, pero estarán disponibles en caso de que las mujeres o sus doctores decidan que necesitan estos servicios.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos está actualmente debatiendo las reglas que determinarán cuáles servicios de salud preventiva y exámenes médicos para las mujeres serán considerados medicina preventiva bajo la nueva ley de reforma de salud. Esto es muy importante porque las compañías de seguros serán requeridas a ofrecer servicios preventivos sin costo alguno.

NLIRH aboga por la inclusión de los métodos anticonceptivos como servicios preventivos de salud bajo la WHA. Si los servicios del control de la natalidad, suministros y visitas médicas, son incluidos como servicios básicos esto ayudará a las Latinas que son desproporcionadamente pobres a tener acceso a toda la gama de servicios de planificación familiar.

*P: ¿Por qué los servicios del control de la natalidad deben de ser específicamente incluidos en los métodos de planificación familiar bajo la nueva reforma de salud?*

R: Mientras muchos de nosotros creemos que los métodos de planificación familiar y la medicina preventiva naturalmente incluyen el control de la natalidad, esta presunción no es clara tal y como la ley está escrita. La nueva ley requiere que los “servicios preventivos” sean cubiertos como parte de la planificación familiar, pero no especifica qué tipo de servicios están incluidos. Por lo tanto, el Instituto de Latinas para la Salud Reproductiva cree que es muy importante para las Latinas y las mujeres en todo lugar exijan que el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos clarifique que los “servicios preventivos” incluyan el control de la natalidad. Nuestras investigaciones demuestran que las Latinas quieren la gama completa de los servicios del control de la natalidad como opciones disponibles, desde la píldora anticonceptiva, condones, y los dispositivos intrauterinos (DIUs). Para que estas opciones estén disponibles bajo la nueva ley, el



Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos tiene que clarificar que los “servicios preventivos” incluyen el control de la natalidad.

*P: ¿En qué otra parte de la nueva reforma de salud son incluidos los servicios preventivos?*

R: En distintas partes de la nueva reforma de salud se enfatiza la medicina preventiva, por eso es importante que la prevención sea definida tempranamente para que incluya la planificación familiar y el control de la natalidad.

El próximo año, las mujeres embarazadas que reciben Medicaid tienen que recibir consejería para dejar el hábito de fumar y también terapia para la adicción de drogas y recibirán exámenes físicos anuales gratis. Asimismo, empezando en el 2014 algunos empleadores ofrecerán descuentos en la prima y otros incentivos (desde 30 al 50 por ciento) si los trabajadores participan en programas de bienestar y cumplen ciertos objetivos de salud.

También existe un nuevo Fondo de Prevención y Salud Pública empezando este año, el fondo proveerá dinero para esfuerzos basados en comunidades y para aquellos basados en la prevención clínica, reforzará la infraestructura de salud, mejorará la investigación y colección de información y estimulará el entrenamiento de profesionales de salud pública y de atención básica a la salud.

*P: Yo ya estoy cubierta por un seguro médico ofrecido por mi empleador. ¿Podré obtener los anticonceptivos gratis cuando sea implementada la nueva reforma de salud?*

R: Eso dependerá de dos cosas: 1) si el seguro médico ofrecido por su empleador está incluido en la lista de pólizas de seguros “eximidos” así, 2) si el seguro médico ofrecido por su empleados actualmente cubre los servicios de control natal. Las pólizas de seguros “eximidos” son una lista grande de seguros ofrecidos por empleadores, como por ejemplo Blue Cross Blue Shield, que permanecerán intactos por las regulaciones estipuladas por la nueva reforma de salud siempre y cuando mantengan ciertas coberturas. Por ejemplo, una póliza “eximida” no podrá eliminar ciertos beneficios, pero puede añadir ciertos más beneficios.

- ☀ Si el seguro médico proveído por su empleador actualmente cubre los servicios de control natal Y ese plan de seguros es también un plan “eximido,” su cobertura deberá mantenerse igual. Mantener los beneficios no está prohibido en los planes “eximidos,” *usted talvez tendrá que cubrir una parte del pago o pagar un deducible por el control de la natalidad.*
- ☀ Si el seguro médico proveído por su empleador no cubre servicios de control natal y este es “eximido,” por lo tanto usted solo obtendrá cobertura de métodos de control natal si la compañía de seguros decide incluir este servicio. Añadir beneficios no está prohibido en los planes “eximidos,” por lo tanto *usted talvez tendrá que pagar una parte o un deducible por los servicios de control natal.*



- ☀ Si el seguro médico proveído por su empleador no cubre los servicios de control natal y es eximido, y la compañía de seguros decide no añadirlos, usted se mantendrá sin cobertura por estos servicios. Usted podrá intentar obtener dichos servicios en su centro de salud comunitario local y tratar de que le provean métodos de planificación familiar a bajo o no costo.
- ☀ Si el seguro médico proveído por su empleador elimina beneficios o aumenta la prima significativamente, el plan no podrá seguir siendo considerado como un seguro “eximido.” En este punto, el plan DEBERÁ cubrir servicios de medicina preventiva sin que usted deba de pagar algo. Si los servicios de control natal son incluidos como medicina preventiva bajo la WHA, *usted no tendrá que pagar por métodos anticonceptivos.*

*P: ¿Si yo estoy cubierta por Medicaid o Medicare, recibiré servicios de planificación familiar gratis bajo la nueva reforma de salud?*

R: Sí. Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) recientemente publicaron una guía que detalla lo que planificación familiar debería incluir. Afortunadamente, CMS incluyó la gama completa de “servicios y suministros de planificación familiar,” lo cual entendemos incluye los servicios de control natal sin costo. Adicionalmente, si usted no esta cubierto por Medicaid o Medicare en este momento, usted talvez podrá ser elegible como resultado de la expansión de Medicaid y Medicare bajo la reforma de salud que incluirá gente joven y personas que cuyos ingresos estén por encima del umbral de pobreza (hasta cierto punto).

*P: ¿Si soy una inmigrante que recientemente llegó a los Estados Unidos, puedo acceder los servicios bajo la nueva reforma de salud?*

R: Eso dependerá de cuanto tiempo usted haya estado en el país y si usted es una inmigrante con documentos. Desafortunadamente, los inmigrantes indocumentados están excluidos de la nueva reforma de salud y no serán elegibles de dicha cobertura. Lo mismo aplica para los inmigrantes legales permanentes que hayan obtenido su residencia legal (tarjeta verde) por lo menos o igual a cinco años- estos residentes legales no serán elegibles para recibir Medicaid o Medicare. Después de los cinco años, los residentes legales permanentes con una tarjeta verde podrán acceder estos servicios. Todos los ciudadanos estadounidenses (nacidos o naturalizados) tienen acceso a estos servicios.

Recientemente, los directores de Medicare, Medicaid y CHIP (siglas en ingles para el Programa de Seguro Médicos para Niños) decidieron que bajo la nueva ley, los estados podrán remover la prohibición de los cinco años para las mujeres embarazadas con residencia permanente y niños con residencia legal. Pero la definición de “residencia legal” esta siendo cuestionada todavía, pero esta nueva decisión por los directores podrá proveer de seguro médico a 250,000 niños



Los directores también dijeron que nuevos fondos serán otorgados a los estados que provean servicios bilingües a las mujeres embarazadas y los niños, lo que es un gran logro para los inmigrantes que podrán tener acceso a seguro médico bajo la nueva ley.

*P: ¿Cuál es el proceso ahora para la nueva Enmienda por la Salud de la Mujer? ¿Cómo puedo seguir de cerca lo que esta sucediendo? ¿Y qué sigue después?*

R: La nueva reforma de salud será implementada por etapas. La medicina preventiva es una de las primeras etapas que entrara en vigor, empezara setiembre 23. En este punto, los nuevos planes y los planes que cambiaran deberán de ofrecer medicina preventiva. Para aquellos con Medicare, la ampliación de servicios entrara en vigor en enero 1.

Debido a que la provisión de medicina preventiva entrara en efecto pronto, el gobierno esta decidiendo si incluirá o no los servicios de control natal bajo la nueva ley en este momento. AHORA, es el tiempo de actuar. ¡Llame a sus representantes para asegurar que los métodos anticonceptivos sean cubiertos bajo la nueva reforma de salud! ¡El Instituto de Latinas esta aquí para apoyarte, haznos saber como te podemos ayudar!